



EMPRESAS TRICOT S.A.
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1146

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio y en conformidad a los estatutos, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse, por medios remotos, el día 26 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, desde las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Vicuña Mackenna N°3600, comuna de Macul, Región Metropolitana.

El objeto de la Junta Ordinaria de Accionistas será someter al conocimiento y aprobación de los accionistas las siguientes materias propias de su competencia:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2025;
2. Aprobación o rechazo de la memoria, del balance general, del estado de resultados y demás estados financieros presentados por los administradores correspondiente al ejercicio comercial finalizado el día 31 de diciembre de 2025;
3. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2025 y la Política de Distribución y Pago de Dividendos;

El Directorio acordó proponer a los accionistas repartir como dividendo definitivo la suma de \$8.010.327.443.-, correspondiente al 40% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, descontando los dividendos provisorios distribuidos y pagados durante el ejercicio 2025 y, en consecuencia, distribuir como dividendo la suma de \$3.755.134.892.-, a razón de \$8,7591595658073 por acción.

Se propondrá el día 30 de marzo de 2026 como fecha de pago del dividendo, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de Empresas Tricot S.A. al quinto día hábil anterior a la fecha del pago, esto es, al 24 de marzo de 2026;

4. Determinación de la remuneración de los directores de la Sociedad;
5. Designación de auditores externos para el ejercicio 2026;
6. Dar cuenta de las operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio 2025, a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
7. Dar cuenta de la gestión del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, durante el ejercicio 2025, así como la determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité y la fijación de la remuneración de los directores integrantes del mismo;

8. Fijación del diario en el cual se harán las publicaciones sociales hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, y;

9. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de la Junta Ordinaria, según la Ley y los estatutos de la Sociedad.

Conforme a las normas legales vigentes, tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca y ejercer su derecho a voz y voto, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, esto es, al día 20 de marzo de 2026.

La calificación de poderes, si procediera, se efectuará el mismo día, hora y lugar de la junta.

De acuerdo a la Norma de Carácter General N° 435 y al Oficio Circular N° 1.141, ambos de 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), y conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de Empresas Tricot S.A. con fecha 03 de marzo de 2026, se permitirá la participación y votación a distancia en la Junta.

Para estos efectos, la Sociedad ha contratado una plataforma mediante la alianza entre DCV registros de acreditación y votación, denominada EVoting, Los accionistas con derecho a participar en ella deberán enviar un correo electrónico a registrojuntas@dcv.cl o ingresar a través del siguiente link <https://juntaempresatricot.dcvregistros.cl/> en "gestiona tu poder" a más tardar a las 14:00 horas del día 25 de marzo de 2026, conforme al procedimiento de enrolamiento para inscripción a juntas de accionistas contenido en el Instructivo de Participación Remota de Accionistas, que será oportunamente publicado en el link <https://www.tricot.cl/junta-de-accionistas.html>. Adicionalmente, se publicará en dicha página la guía rápida de votación electrónica, documento que facilitará el desarrollo de la Junta.

Por su parte, de conformidad a lo que dispone el actual numeral 3.1., de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de fecha 10 de noviembre de 1989 de la CMF, el balance y estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2025 se encontrarán publicados en el sitio de Internet de la Sociedad www.tricot.cl, a contar del 11 de marzo de 2026.

Finalmente, conforme lo que disponen los artículos 54 y 59 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, en el domicilio social -Avenida Vicuña Mackenna N°3600, Santiago- los accionistas podrán acceder también a la copia de los estados financieros y memoria de la Sociedad, y a los otros antecedentes de las materias que son objeto de la citación a la presente Junta Ordinaria de Accionistas que se cita, los que además quedarán a disposición de los accionistas en el sitio en Internet de la sociedad www.tricot.cl. Específicamente y en cumplimiento a lo que dispone el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012 de la CMF, a partir del 11 de marzo de 2026 se podrá acceder a la información relativa al análisis comparativo de los servicios ofrecidos por las empresas de auditoría externa, que el Directorio tuvo en consideración para proponer la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026, que someterá a conocimiento y designación de la Junta Ordinaria de Accionistas que se convoca.

Les saluda muy atentamente,

El Presidente
Empresas Tricot S.A.

Santiago, 11 de marzo de 2026.

